



SALTA, 28 JUN 2017.

RESOLUCIÓN Nº 185
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-8957/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Lic. Francisco R. Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, solicita Reconocimiento Oficial al “**Taller de Conservación de Alimentos: La Seguridad Alimentaria es una Responsabilidad de todos**”; y

CONSIDERANDO:

Que el taller se realizará desde el 03 de Julio de 2017 hasta el 07 de Agosto de 2017, con una carga horaria de 180 (ciento ochenta) horas reloj, equivalente a 240 (doscientos cuarenta) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios del mismo serán: Docentes del Centro B.S.P.A. Nº 7212, Estudiantes de Nivel Secundario, Egresados de Nivel Secundario, Personal del Instituto Penitenciario Federal y Personal de Servicio de Cocina;

Que los objetivos principales son:

- Promover el acercamiento a conocimientos culturales esenciales sobre alimentación, reflexionando sobre sus alcances y limitaciones.
- Propiciar el aprendizaje de conceptos y modelos inherentes a la conservación de alimentos.
- Identificar los distintos factores que influyen en el control de las diversas reacciones que, por efectos físicos, químicos o biológicos, tienen lugar en los alimentos.
- Reconocer los mecanismos de control existentes en la cadena alimentaria desde la producción al consumo en sus diferentes fases: producción, recolección/sacrificio, transformación, recolección, distribución y venta, conservación en la casa, preparación culinaria y consumo;



... ///



/// ...

RESOLUCIÓN N° 185
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8957/2017-0

Que los responsables de la capacitación serán: Dr. Veterinario Gabriel Alejandro Maurin y Lic. María Soledad Bustos, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo al mismo;

Por ello;

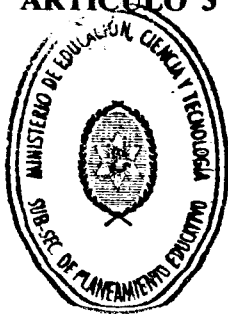
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al “Taller de Conservación de Alimentos: La Seguridad Alimentaria es una Responsabilidad de todos”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Francisco R. Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, destinado a Docentes del Centro B.S.P.A. N° 7212, Estudiantes de Nivel Secundario, Egresados de Nivel Secundario, Personal del Instituto Penitenciario Federal y Personal de Servicio de Cocina, que se realizará desde el 03 de Julio de 2017 hasta el 07 de Agosto de 2017, en Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta